



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
OFICINA 412 EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA TORRE A  
VILLAVICENCIO META  
CARRERA 29 No 33B-79 PLAZA DE BANDERAS  
[cmpl04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**AVISO DE REMATE**

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (META)**

**HACE SABER:**

Que por auto calendado veintiocho (28) noviembre de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 500014003004 2017 00607 00** promovido por el **BANCO CAJA SOCIAL. NIT. 8600073354** contra **DORA ENITH SANCHEZ TABARES CC No 33.993.341** Se ha señalado el día **25 de enero de 2024**, a las **3:00 P.M.**, para que tenga lugar la venta en pública subasta de bien embargado y secuestrado de propiedad de la citada demandada, conforme el Acuerdo CSJMEA 21-32 11 marzo de 2021, consistentes en el siguiente bien:

El inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso, identificado con la matrícula inmobiliaria No. **230-87514**, ubicado en la Carrera 13 Este No 36-115 Manzana F1 casa 17 Condominio Bosques de Abajám Villavicencio.

Será postura admisible la que cubra el 100% del valor del avalúo comercial en firme, previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal. Para tal efecto, téngase como avalúo comercial del inmueble, la suma de **\$145.509.000**. La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE con sujeción a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE VILLAVICENCIO, el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micro sitio del Juzgado en la página web de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-municipal-de-villavicencio/132>

El link para acceder a la diligencia de remate es: <https://call.lifesizecloud.com/20005371> . Se les advierte a los interesados que deben descargar previamente la aplicación LifeSize, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida.

**PUBLÍQUESE AVISO** en cualquiera de estos medios masivos de comunicación: **EL TIEMPO, EL ESPECTADOR** o **LA REPUBLICA**, conforme al tenor de lo dispuesto en el artículo 450 del C. G. P, además, en la sección "Avisos" en el micro sitio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, dicho aviso se encuentra en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-municipal-de-villavicencio/132>

Para la consulta del expediente los interesados deberán enviar solicitud al correo **cmpl04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co**, no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

Las posturas deberán remitirse conforme lo dispone el protocolo en cita al correo electrónico [cmpl04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co), **solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas** electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico **deberá indicar** en el asunto lo siguiente: Postura de Remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + Fecha de la diligencia de remate en estructura dd-mm-aaaa. A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "un sobre cerrado" bajo los parámetros del artículo 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña, ese archivo digital deberá denominarse "OFERTA". La contraseña permitirá que solo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF.

La **secuestre es GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ** celular 3118808550 y 318367181. Correo electrónico [pattysky27@gmail.com](mailto:pattysky27@gmail.com)

Los dineros deben ser consignados BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de esta ciudad, a órdenes de este Juzgado y en razón de la presente diligencia, en la cuenta corriente No. **500012041004**, para el proceso **50001400300420170060700**

Se expide hoy seis (6) día del mes de diciembre de 2023, siendo las 7.30 de la mañana y se compulsan copia del mismo, para la publicación que se hará en el periódico **EL TIEMPO, EL ESPECTADOR** o en **LA REPUBLICA**, un día domingo como mínimo 10 días de antelación a la fecha señalada para el remate, conforme lo establece el artículo 450 del C.G.P .

**LAURIS ARTURO GONZALEZ CASTRO**  
SECRETARIO

**Firmado Por:**  
**Lauris Arturo Gonzalez Castro**  
**Secretario Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 004**  
**Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **727553d2cf2ab90f655af1ab003deee817136be5952040b55a8d2ddb354c6461**

Documento generado en 07/12/2023 10:48:50 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**